Susorición.

En capital. . . .	4'50 ptas.	trimestre
Id. fuera de la capital.	5 id.	id.
Ultramar en oro. . .	18 id.	semestre
Id. un año en oro. .	25 id.	id.
Extrangero.	7'50 id.	trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

AÑO XXII | *Se publica todos los dias excepto los siguientes á festivos.* | GERONA, miércoles 1.º de Junio de 1892. | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos. | N.º 4.697

SECCION OFICIAL.

GACETA del 29.—**Ultramar.**—Real orden disponiendo que los Registradores de la Propiedad de Ultramar, lleven el libro especial de anotación de embargos, según previene la instrucción de 15 de Mayo de 1885.

La Diputación provincial de Gerona.

A los Auxiliares se les fija como sueldo de plantilla 1500 pesetas ó sean 500 más que á los escribientes. La diferencia entre dichos dos sueldos obedece á la conveniencia de que entre uno y otro cargo exista un amento proporcional á las mayores responsabilidades y superiores conocimientos que se exigen, y además porque el aumento de 500 pesetas del auxiliar sobre el escribiente es de gran ventaja, pues la mejora de haber obliga á estudiar á los escribientes, toda vez que para ascender necesitan acreditar por exámen su suficiencia ante la Diputación los que asciendan por antigüedad, y han de acudir á la oposición en el turno que se provee de esta manera, que es una de cada dos vacantes, los demás. Por otra parte, la diferencia de 500 pesetas entre ambos destinos es la misma que existe, segun la plantilla del Real Decreto mencionado.

En cuanto al haber de los oficiales, se asigna al primero 3000 pesetas, sueldo que no puede ser considerado excesivo, teniendo en cuenta que para el desempeño del mismo se exije la condición de letrado, requisito de gran utilidad para las Diputaciones y que no habia de serles fácil encontrar si no lo dotaran convenientemente; pues si bien es verdad que al servicio del Estado acuden algunos con sueldos inferiores, debe tenerse ante sí un porvenir de ascensos, mientras los de la Diputación han llegado al final de su carrera administrativa. Además, la Diputación ha tenido presente al señalar el indicado haber, que el Estado retribuye en 3000 pesetas á los letrados que ingresan á su servicio por oposiciones y que, según la ley de Presupuestos de 1876, pueden ser nombrados con 3000 pesetas los que sean licenciados en derecho.

Los haberes de los demás Oficiales están regulados con sujeción al art. 2.º del Real Decreto, esceptuando la diferencia de 250 pesetas establecida con respecto al Oficial 2.º, cantidad tan ínfima, que ella no puede ser motivo de reparo, toda vez que la mayor consignación obedece al principio de señalar una superior graduación con los restantes de su clase para los casos de enfermedad y ausencia de sus inmediatos superiores y poder suplirlos, siendo por otra parte un premio á la mayor antigüedad, y partida esta que viene compensada en el presupuesto con igual cantidad que se fija en menos al Depositario, de la que puede serle presupuestada según la Plantilla fijada por el repetido Real Decreto.

La Diputación de Gerona tiene un Ingeniero con 4000 pesetas de haber como á Director de Caminos vecinales y Carreteras provinciales. Si la Diputación designó para el expresado cargo el Personal técnico de la indicada categoría, es debido á que al formular el plan de las Carreteras provinciales que se elevó al Ministerio de Fomento para la debida aprobación, fué devuelto porqué lo autorizó el Director de caminos vecinales, que en aquel entonces estaba al frente de la correspondiente dependencia. Ante aquel obstáculo, que por muchos años retardó la aprobación del meritado plan, no tuvo más remedio la Corporación que nombrar para dicho destino á un Ayudante de Obras públicas con el haber anual de 2.500 pesetas, pero al poco tiempo hizo renuncia, pretextando le era más beneficioso servir al Estado y quedóse en su consecuencia la Diputación sin personal facultativo técnico para dicho servicio. Anunció nuevo concurso fijando en 3.000 pesetas el sueldo anual y quedó ese desierto, hasta que, elevado el haber á 4.000 pesetas, pudo proveerse en un Ingeniero, que es el que en la actualidad desempeña dicho destino.

El sueldo del Arquitecto provincial lo ha fijado la Diputación en 3.000 pesetas, con arreglo al Real Decreto de 1.º Diciembre de 1858, que en su art. 10.º dice: «La dotación anual de los Arquitectos provinciales, será cuando menos de 3.750 pesetas en las provincias de 1.ª y 2.ª clase y no bajará de 3.000 pesetas en las de 3.ª, asignación que, despues de ser legal, es módica si se tiene en cuenta la importancia de la carrera, el que para obtar á plazas provinciales se exigen años de servicio y que en esta provincia el Arquitecto viene obligado á formular todos los trabajos de su profesión que pidan los Ayuntamientos para obras municipales.

Resta decir, como complemento á la parte referente á la dotación del Personal, que los sueldos que quedan detallados son asignados á funcionarios, la mayoría de los que han obtenido los destinos por oposición ó por concurso y exámen, y que los que no los han alcanzado por este medio llevan 15, 20 ó más años en los mismos, algunos de los que ingresaron abandonando destinos del Estado para venir á la Diputación, confiados en la inamovilidad y en la seguridad de que la Corporación había de cumplir con ellos la cuasi obligación que se impuso al convocar los concursos con exámen y las oposiciones.

El aumento gradual de sueldo asignado á los Empleados en la forma que lo tiene establecido esta Diputación, cree la misma que es uno de los mejores medios para garantizar que sus funcionarios cumplan con toda exactitud los deberes de su cargo, ya que no pueden percibirlo caso que hayan sufrido alguna amonestación; además no resulta muy oneroso á la provincia el premio que representa dicho aumento, toda vez que el derecho á la percepción de aquel se pierde al ascender al destino inmediato, para entonces comenzar á contarse nuevamente el tiempo de servicio, sin que jamás pueda esceder el importe de todos los aumentos de la mitad del haber de plantilla, sea cualquiera el número de años que se desempeñe un mismo destino.

El que cuasi todas las Diputaciones hayan acudido á este medio de recompensar los buenos servicios de sus Empleados, ha de significar una necesidad por todos sentida de tener al frente de los servicios personal idóneo y práctico, pues de no ser así no habian de alcanzarlo por la desventaja que existe entre el Empleado del Estado y el de la provincia, por cuanto éste no tiene tantas probabilidades de ascenso como aquel, y si bien pueda en algo mejorar el límite de sus aspiraciones, éstas han de quedar limitadas al modesto haber de 2.000 pesetas, que es el sueldo de los oficiales, y si ha ingresado en virtud de oposiciones en esta categoría, no le cabría mejora alguna. Por otra parte el criterio sustentado por esta Diputación ha venido á ser cuasi sancionado por el Gobierno en el meritado Real Decreto, desde el momento que ha concedido para los Secretarios y Contadores los aumentos graduales.

Como al principio de esta exposición se ha manifestado, la Diputación en su deseo de demostrar en cuanto estima y atiende las indicaciones del Gobierno, ha procedido á un nuevo y detenido estudio de sus Dependencias por ver las disminuciones de Personal que podia intentar, y despues de un minucioso exámen de los antecedentes de cada Negociado y de los servicios á los mismos afectos, ha venido en reconocer como de absoluta necesidad la fijación de la plantilla que se detallará, esperando que ésta ha de merecer la aprobación de V. E. con arreglo al artículo 3.º del antes citado Real Decreto y con sujeción al artículo 104 de la vijente ley provincial, pues se justificará por la presente instancia la utilidad y necesidad de la ampliación de la establecida por el artículo 2.º del mismo Real Decreto.

La Diputación, despues de un detenido estudio de todos los servicios de sus Dependencias y de un exámen circunstanciado de cada uno de los respectivos Negociados y trabajos realizados en los años anteriores, ha venido en formular la Plantilla que se detallará á continuación de este párrafo, por creerla de absoluta necesidad para el despacho de los negocios que en las Dependencias ingresan y aquellos que en las mismas tienen orígen. Plantilla que, aún cuando traspase el límite del art. 2.º del Real Decreto, está en consonancia con el criterio del Gobierno, sustentado por V. E. ante el Congreso de Diputados y ante el Senado, toda vez que las manifestaciones hechas ante los Cuerpos legisladores resulta que aquellas pueden ampliarse siempre y cuando se justifique la utilidad y necesidad de mayor número de empleados.

En este concepto, pues, forzoso ha de ser á esta Corporación provincial molestar la atención de V. E., detallando el número de Empleados que por ahora estima necesarios con la categoría de uno de ellos, asuntos y trabajos que se les asignan.

Además del Secretario, Contador y Depositario, Jefes de cada una de las respectivas Dependencias y de un Ingeniero y un Arquitecto para dirigir los trabajos técnicos de sus respectivas competencias, se necesita un Oficial 1.º de condición Letrado, para que con un Escribiente á sus órdenes cuide de la tramitación, informe y cuplimentación de todos los expedientes y acuerdos relativos á recursos de alzada contra los acuerdos de los Ayuntamientos sobre Policía Urbana y Rural, Ordenanzas municipales, imposición de multas por las Autoridades Gubernativas á particulares y á Empresas por faltas en los servicios públicos, cuestiones de Minas, Montes, Aguas, Competencias, Autorizaciones para litigar, Bienes Comunales y Provinciales, Créditos y Deudas de los Municipios y Diputación, Declaraciones de utilidad pública, necesidad de la ocupación de terrenos y expropiación forzosa de los mismos, Calamidades públicas, Perdón de Contribuciones, Instrucción pública, Cementerios, que en conjunto representan más de 350 expedientes, la mayoría de los que significan un día de estudio y trabajo de redacción y muchos que no pueden ser estudiados en dos ó más días por lo complicado de la cuestión.

Otro oficial de la clase de 2.os, que con un Auxiliar y un Escribiente, cuide de todo lo referente al Censo electoral. Elecciones en general y de las reclamaciones sobre validez y nulidad de las municipales, capacidad, escusas é incompatibilidades de los Concejales, Personal de la Diputación, Juntas municipales, División territorial, Obras públicas de la Provincia y de los Municipios, Caminos vecinales y Carreteras provinciales, Beneficencia, Sanidad, Suministros, Subvenciones, Concursos y todo lo referente á fomento de los intereses morales y materiales de la provincia, que en junto representarán más de 1.800 espedientes, sin contar las épocas de los trabajos de confección al Censo en los que se ocupan todos los Empleados, y por eso no se ha satisfecho cantidad alguna por temporeros para el espresado servicio, ni ningún otro provincial.

Un Oficial de clase de 3.os con un Escribiente á sus órdenes son de absoluta necesidad para la Sección de Reemplazos anuales y revisa de los anteriores é incidencias de los mismos y espedientes de prófugos no alistados, que dado el número de Ayuntamientos, el de concurrentes y el ser provincia marítima, representa el trabajo de esta Sección más de 1.000 informes, 3.000 comunicaciones 1.000 relaciones á las Zonas para el ingreso en Caja, sin contar 500 relaciones más de los exentos é inútiles como resultado de las revisas, documentos que exijen especial atención por las consecuencias que al servicio podría ocasionar cualquier omisión ó error.

Otro Oficial de la clase de 3.os con un Escribiente para el despacho de 250 presupuestos ordinarios, 150 de adicionales, exámen de 100 liquidaciones de presupuestos, tramitación de 175 espedientes de arbitrios, 200 reclamaciones contra repartimientos municipales, 12 presupuestos entre ordinarios y adicionales de las Cárceles de partido é insidencias de todos los indicados asuntos, que en junto representan más de 1.000 informes, otras tantas providencias de tramite y doble número de comunicaciones.

Otro Oficial de la clase de 3.os es de precisión para estar al frente de la Sección de exámen y censura de las cuentas municipales con tres auxiliares y un escribiente para el indicado servicio, ya que el número de cuentas en tramitación es 1.792, las que faltan examinar 437 y por rendir 1.471 y además corre de cuenta de esta Sección la formación de los resúmenes trimestrales y anuales de los balances de los Ayuntamientos. El Personal de esta Sección podrá con el tiempo disminuir, á medida que se fallen las cuentas atrasadas y se ponga al corriente el servicio, lo que no ha de ser á larga fecha si se tiene en cuenta que desde la organización del personal afecto á dicho trabajo, ha disminuido en mucho el atraso y esto que desde su creación se han amortizado dos plazas. Si no se conservara el número de funcionarios hoy existente, sería lo mismo que querer continúe sin esclarecer la administración municipal de pasados ejercicios, pues, es ímprobo y sumamente penoso este servicio, más que por el trabajo de exámen, por las dificultades que ofrece la pasiva resistencia de los Ayuntamientos á rendir aquellas y comunicar los reparos.

Para el servicio de la Contaduría, considera de absoluta necesidad la Corporación un Oficial de la clase terceros, un auxiliar y dos escribientes, el primero para sustituir al Contador en sus ausencias y enfermedades y cuidar de la tramitación y exámen de las cuentas por carcelarios, bagajes, subastas y todo lo referente á la recaudación del contigente provincial; el auxiliar para llevar los libros de Contabilidad y los dos escribientes para los cargarémes, libramientos, nóminas y demás trabajos propios de dicha dependencia.

Además se requiere de suma necesidad un auxiliar para el Archivo provincial y del Gobierno civil, Registro de entrada y Salida, copia de actas de la Diputación y extracto de las de la Comision para insertarlas en el *Boletin Oficial*, y un escribiente para los borradores de las citadas actas, transcribirlas al libro de las mismas y para las memorias, recursos y otros trabajos de Secretaría. Este personal es muy limitado si se tiene en cuenta que el indicado Archivo tiene una buena organización, y que las actas de la Diputación y Comisión provincial ocupan aproximadamente todos los años 1.500 á 1.600 fóleos.

Para el Arquitecto y para el Ingeniero se fija un Delineante y un Escribiente á cada uno; personal que le es necesario, pues en esta provincia ambos funcionarios trabajan todo el año, que si no están ocupados en obras á cargo de la provincia, se dedican al estudio y redacción de proyectos, presupuestos y memorias de obras municipales; y además, vienen obligados á informar todos los expedientes y recursos de obras de su especial competencia que

les remite á dicho objeto la Diputación y el Gobierno civil.

Tambien se asigna un Escribiente para el servicio de Depositaría por creer ser de necesidad y utilidad al servicio, al principal objeto de extender las correspondientes cartas de pago, mientras el Depositario realiza el cobro, y además para auxiliar á éste en los trabajos de documentación de Depositaría y llevar los libros de Caja, auxiliares y borradores.

La Plantilla detallada arroja sobre la que anteriormente existía la disminución de un Oficial de la Clase de 3.os, tres Auxiliares y dos Escribientes, únicas eliminaciones que el servicio puede consertir en su nueva organización, la que representa una economía de 7.750 pesetas, y si á estas se suman las 2.645 que se gastan de menos, de las 5.000 autorizadas para porteros y ordenanzas, las 1.000 que se rebajan al Arquitecto, las 3.000 que se consignan de menos por material y las 2.500 que por gastos de representación podían figurar en Presupuestos y no figuran por renuncia del Presidente; el total economizado es de 16.875 pesetas, cantidad bastante considerable comparada con la que antes se presupuestaba por los expresados conceptos y que hoy podría consignarse con arreglo al citado Real Decreto.

La organización trascrita no está sujeta á un criterio científico de la división del trabajo en harmonía con la similitud de los servicios, pero tiene la ventaja de ser práctica por acomodarse á la distribución del trabajo entre el personal de la dependencia, haciendo posible que cada oficial pueda examinar los espedientes de su Sección; cuando de adoptarse otra división de Negociados, resultaría que el que tuviera á su cargo una de las secciones, estaría cargadísimo de trabajo y otro de su misma categoría apenas tendría en que ocuparse, no obstante de que para la buena marcha de los negocios es de necesidad los conocimientos que se exijen á los Jefes de Sección.

Terminados los extremos que debía abarcar esta exposición para justificar ante V. E. la necesidad de que apruebe los Presupuestos en la forma que se elevan á su Superior resolución, con arreglo á la ley provincial y Real Decreto citado, ha estado la Diputación en la duda del modo y forma á que había de sujetarse, esto es, si debía remitir primero la exposición y despues, en vista de la resolución en la misma recaida, proceder á la redacción de los Presupuestos; pero dada la urgencia del servicio y perentoriedad del plazo, ha creido lo más procedente elevar la exposición al mismo tiempo que remitía los presupuestos, pues de esta manera resulta la ventaja de que si se aprueba la Plantilla acordada no habrá necesidad de que vuelva á reunirse la Diputación para rehacer los presupuestos en consonancia con aquella, pues habrá las correspondientes consignaciones para el personal.

Por todo lo expuesto, la Diputación de Gerona ruega á V. E. se digne conceder su superior aprobación á la Plantilla del personal en el número de Empleados y haberes á cada uno asignados, y á los presupuestos por la misma votados en el día de hoy para el ejercicio económico de 1892-93.

Lo que se promete alcanzar de V. E. Gerona 25 de Mayo de 1892.—Excelentísimo señor.—El Presidente, *El Marqués de Camps*.—P. A. de la D. P.—El Secretario, *Enrique Roca Nogués*.

El drama de amor.

Las declaraciones.

Mme. Clara Reymond, que como es sabido mató á Mme. Ivonne Lassimonne, amante de su marido, se entregó á la policía poco despues de ocurrido el suceso.

Al interrogatorio que la hizo sufrir el comisario de policía, contestó:

Las cartas que encontré en mi casa me convencieron de que mi marido tenía relaciones con mi amiga Ivonne, y desesperada al saberlo, me armé de un puñal y cogí el revólver de mi marido.

Cuando entré en la alcoba ví á Ivonne casi desnuda recostada sobre la cama. No puedo decir si cambiamos ó nó algunas palabras; lo único que sé es que la vi reirse, y entonces perdí la cabeza y disparé varios tiros sin saber lo que hacía. Enseguida la di varias puñaladas y eché á correr.

M. Reymond ha declarado que su mujer, cuando le sorprendió, no parecía exaltada, y nunca pudo suponer que trataría da vengarse, añadiendo que aprovechó un momento en que él se hallaba de espaldas para penetrar en la alcoba.

Tanto el rewólver como el puñal con el que se cometió el crímen, son muy pequeños.

Los médicos han declarado que debió haber lucha entre las dos mujeres, porque en el cuerpo de la víctima se observan algunos arañazos.

Lo que dice el padre.

Mr. Defly, padre de Mme. Reymond, ha dicho á un redactor de *Le Temps*, lo siguiente:

Mi hija que tiene hoy veinticuatro años, nació en Haiti y conoció al hombre que luego ha sido su marido en el gran mundo parisiense.

Mi mujer se opuso á la boda, y para impedirla emprendimos un viaje á Haiti, pero al poner el pié en el barco la primera persona á quien vimos fué á M. Reymond que habia tomado pasaje para seguirnos. En vista de esta insistencia y de lo enamorada que parecía mi hija, accedimos á sus deseos y se celebró la boda.

A nuestro regreso á Francia encontró mi hija á Mme. Ivonne, amiga suya desde que ambas tenían cinco ó seis años. Ivonne estaba casada con M. Lassimonne, consejero de prefectura en Blois.

Mme. Lassimonne no estaba nunca en Blois, sino en París, pero en una ocasion fué á dicha ciudad con motivo de un baile dado en la prefectura á que tambien asistieron mi hija y su marido. En este baile fué cuando mi hija tuvo noticias de que su marido la engañaba con su amiga, porque los sorprendió en un salón retirado abrazándose y besándose. Reymond al ver á su mujer, huyó, y su amante se echó á los piés de mi hija jurándola que todo había concluido entre Reymoud y ella.

Algún tiempo despues, Mme. Lassimonne se refugió en un convento, huyendo de su marido de quien quería separarse.

El sábado último mi hija tenia el proyecto de almorzar con su marido para ir despues al Salón de Pinturas; pero recibió una carta de éste diciéndole que no podía compañarla. Sospechó entonces mi hija lo que ocurría; registró los papeles de su marido, y encontró algunas cartas que la demostraron lo que ocurría.

Esto es, que su marido la engañaba. Dirigióse en seguida á la rue Du Rocher, donde averiguó que se reunían, y sorprendiéndoles, ocurrió la lamentable escena de que ya teneis noticia.

Lo que dice el marido.

El marido de la víctima de este drama, que por estenso hemos referido hace unos dias, M. Lassimonne ha celebrado una conferencia con un redactor de *Le Temps*, relatándole la historia íntima de su vida matrimonial con Ivonne, asesinada en la rue du Rocher por la esposa de su amante.

El desenlace de este drama—comenzó diciendo M. Lassimonne—no podia ser otro para los culpables del que ha sido, pues tan pronto como hubiese yo estado cierto de que mi mujer me engañaba, habria matado á su amante ó tal vez á los dos; pero esta certidumbre he tardado en adquirirla.

Contraje matrimonio con Mlle. Ivonne Deleporte en 1889, y nada turbó nuestra dicha hasta 1891, en cuya época encontramos en el «Círculo de los patinadores» á Mme. Reymond, amiga de mi mujer desde su infancia, y á quien no habia visto en mucho tiempo. Mi mujer me presentó á su amiga y al marido de ésta, y desde entonces se establecieron relaciones amistosas entre nosotros.

En esta época estaba yo matriculado en el Colegio de Abogados de París, y no pensaba cambiar de ocupación; pero los parientes de mi mujer convenciéronme de que debia ingresar en la carrera administrativa, y acepté el cargo de consejero de prefectura con destino á Blois.

Cuando me fué preciso tomar posesion, pedí á mi mujer que viniese conmigo á esta ciudad, pero ella, pretestando la necesidad de permanecer en París por la mudanza, me rogó que me marchase solo. Así lo hice, y pasados quince dias escribí á mi mujer para que viniese á Blois; pero se negó á hacerlo, diciéndome que se hallaba enferma y que deseaba estar con su madre.

¡Su madre! Ella precisamente—exclamó M. Lassimonne, denunciando en el tono de la voz la cólera que le dominaba—ha sido la causa de nuestra desgracia.

Ella fué quien protegió las relaciones de mi mujer con M. Reymond, y quien las ocultaba.

La negativa de mi mujer á venir á mi lado, no pudo menos de sorprenderme; pero aún no sospechaba las relaciones con M. Reymond, que en aquel momento se hallaba en Buenos-Aires, si bien regresó poco despues.

Aunque mi mujer insistia en permanecer en París, estuvo varias veces, sin embargo, en Blois; una de ellas para asistir á un baile en la prefectura con M. y madame Reymond. La actitud del primero con mi mujer, y su asiduidad en acompañarla durante la fiesta, despertaron mis sospechas, confirmadas despues por dos anónimos que recibí.

Exaltado con estas revelaciones, tome el tren para París, á fin de pedir una explicacion á mi mujer. Esta, en lugar de disculparse, me dijo que faltaba á mis deberes de caballero acusándola, y nuestra conversacion llegó á acalorarmo tanto que concluí pegándole una bofetada.

Regresé á Blois, y pocos dias despues vino mi mujer á verme; hallábase en cinta y temia abortar. La aconsejé que se quedase á mi lado para estar bien cuidada; pero no quiso escucharme. Durante los dias que estuvo en cama, visitábala diariamente M. Reymond, con tanta asiduidad, que el ama seca de mi hija, indignida de estas visitas, me advirtió lo que ocurria.

Me puse entonces de cuerdo con el ama para sorprender á mi mujer en flagranta delito, y me prometió avisarme telegráficamente. El dia 7 de Abril me telegrafió, en efecto, diciéndome que si me dirigia enseguida á casa de mi suegra, encontraria á mi mujer con su amante. Cuando llegué se habia marchado éste, pero la criada me dijo que debajo de la colcha que cubria la cama de mi mujer, encontraria su correspondencia amorosa.

Fuí á recogerla, pero obligado á entretenerme recibiendo una visita, mi suegra aprovechó el momentó paro rocoger las cartas y quemarlas.

Todos estos sucesos no pasaron sin que tuviese una discusion viva con mi suegra, que terminó pegándola, aunque ligeramente. Hizo entonces que la reconociese un médico y que certificase tener señales en el cuerpo de los golpes que había recibido para solicitar el divorcio, y decidió instalarse en Auteil hasta que se resolviese la demanda.

Continuando mis investigaciones para demostrar la culpabilidad de mi mujer, fuí á Neuilly á casa del médico que le asistió en su aborto, y la encontré en la puerta cuando iba á subir á un coche que la esperaba. Corrí hácia ella y la pregunte si insistia en solicitar nuestro divorcio; me contestó que sí y partió.

Mi cochero, entretanto, estuvo conversando con el de mi mujer, y cuando le di órden de seguir al coche que ocupaba ésta, me contestó:

—Es inútil que trateis de seguirla: mi caballo no puede seguir al de mi compañero, que tiene interés en distanciarnos.

—¿Cómo es eso?—le pregunté.

—Le han pagado para despistarnos—añadió.

Y entonces mi cochero me dijo que, según confesion de su compañero, la señora que conducía éste iba á buscar á un caballero de quien se separó al dirigirse á casa del médico. El caballero era M. Reymond.

Fuí por la noche á la cochera, y mediante una propina de 100 francos, logré que me contase todo el cochero que ordinariamente servía á mi mujer, prometiéndome, además, referirme todas las noches lo que hiciese ésta.

Para engañarla, y á fin de que nada sospechase, la anuncié que me iba á Blois; pero como procuraría averiguar si era cierto mi viaje, me dirigí á la estacion de Orleans.

Mi prevision era cierta, pues ví á M. Reymond acechándome para ver si me marchaba. Intenciones tuve de arrojarme á mi rival y ahogarlo, pero su presencia en la estacion no era una prueba suficiente de la culpabilidad de mi mujer.

Tomé el tren para Blois, y poco despues conocí el drama de rue du Rocher; es decir, supe que mi mujer habia sido muerta por la esposa de su amante.

El cadáver.

El juez tenia decidido que el cadáver de Mme. Lassimonne fuese trasladado á la Morgue; peró á instancia de algunos amigos de la familia, accedió á que la autópsia se practicase en la casa de salud en que ha muerto.

Según han manifestado los médicos, la muerte fué causada por una bala que perforó los intestinos y travesó todo el cuerpo. Mme. Reymond hizo fuego cinco veces sobre su víctima, causándola además varias heridas con un puñal; pero estas son insignificantes en opinion de los médicos.

Noticias locales y generales

Nada, que no quiere llover apesar de los pesares, y eso que en otras partes no hubieran querido tanta agua como ha caido. Ayer el dia amaneció sereno, y continuó tan canicular como sus predecesores, cosa que no encaja con la estación.

—Ha sido robada la iglesia del pueblo de Loeches, habiéndose llevado los ladrones varios objetos sagrados, el manto de la Vírgen y el contenido del cepillo de las ánimas que se ignora la cantidad que tenía.

—Pero estamos en Gerona ó en el último villorrio de la península? Junto al puente sobre la acéquia Monar y frente á las últimas casas del ensanche yendo de la carretera de Santa Eugenia á la Dehesa y casi en la cuneta del mismo camino, existen dos grandes montones de estiércol que van aumentando de volúmen á medida que transcurren los dias. Los que transitan por aquel sitio, que son muchos, se quejan de que tal abuso se consienta, y no digamos lo que dicen los habitantes en aquella barriada, que se ven condenados á aspirar á todas horas las emanaciones de aquel pudridero que viene á poner el sello al abandono en que se ven las pobres Ordenanzas municipales, la hijiene y el buen nombre de la población.

Señor Alcalde, ¡por Dios! dé V. S. orden á los Municipales y vaya V. S. haciendo que todo el mundo entre en caja, ya que aquí todo anda desencajonado.

—*El Globo* no está conforme con los que censuran las negociaciones que sigue el gobierno referentes al «modus vivendi» con Francia, y dice que sobre el interés político está el interés de la producción y del comercio español.

El órgano castelarista está dando pruebas inequívocas de patriotismo, no confundiendo los intereses de bandería con los de la pátria, y hay que hacer justicia á proceder tan levantado.

—Los interesados en la conducción de aguas sobrantes del Castillo de San Fernando á la ciudad de Figueras, en vista del pésimo estado de las cañerías, han determinado recomponer éstas y acudir al Ayuntamiento para que haga constar en los presupuestos una partida destinada á la conservación de dichos conductores.

—Leemos:

Se aplaude que el Sr. Sagasta haya aconsejado á los comités de su partido que desistan de hacer suscriciones para regalar objetos de arte á su hija con motivo del próximo enlace matrimonial de la misma.

¡Qué lástima! Ahora que el bueno de D. Vicente se disponia hacer una hombrada, contribuyendo con el desprendimiento de siempre á demostrar al señor Sagasta su adhesión inquebrantable y su lealtad á prueba de desinterés.

—Se queja *El Orden* de Figueras, de que las infelices mujerzuelas que comercian con su cuerpo, vayan por aquellas calles y paseos haciendo lo que solamente ellas pueden hacer, y pide medidas. Vamos viendo que tambien en Figueras anda la desidia á calderadas, por más que, en honor á la verdad, aquí todavía no hemos llegado á eso.

—Una apuesta de nuevo género:

M. Camile Lafaige, un empresario de Villeneuve-sur-Lot, ha apostado que hacia en noventa y seis horas el trayecto de Villeneuve á París en triciclo, es decir, 630 kilómetros.

Su adversario le seguirá en biciclo para cerciorarse, y ambos llegarán juntos á París.

—Leemos que han sido robados dos Santuarios próximos á San Lorenzo de la Muga.

Hemos vuelto á las andadas? Pues veamos si la benemérita ó el somaten ó quien sea hace un escarmiento como el de Olot.

—Experiencias muy interesantes acaban de tener lugar entre Dunkerque y Marsella con un nuevo aparato telefónico, hechas bajo la dirección de M. Barille, Ingeniero de Correos y Telégrafos, y de M. Donau, Ingeniero de la Cámara de Comercio.

Las experiencias dieron principio á las ocho terminando á las nueve, dando por resultado el sostenimiento entre personas de Dunkerque y Marsella de una conversacion, cuyas palabras llegaban claras y distintas, reconociéndose que será muy fácil establecer dentro de poco la correspondencia telefónica entre ambas ciuda-

des, ó sea una distancia de 1.200 kilómetros.

—Se ha reorganizado en La Bisbal la orquesta coral *La Amistad*, la que está ensayando un nuevo repertorio de piezas de concierto. Se ha instalado en uno de los locales del *Centro Económico*.

—Dice un telégrama de Yokogama, que se ha reunido en Tokio la Dieta Japonesa, empezando sus tareas por dejar cesantes, condenándoles además al destierro, á 150 funcionarios autores de las tupinadas y disturbios ocurridos durante las últimas elecciones.

Veamos á ver si tendremos que aprender de los japoneses á emplear, en nuestros procedimientos electorales, la verdadera sinceridad.

—Lo recaudado por consumos en los dias 28, 29 y 30 del pasado mes de Mayo, asciende á 1.065'30 pesetas.

—Hay algunas cloacas que despiden un hedor inaguantable é irrespirable. Por qué no se desinfectan como otros años se hacía?

—Leemos en una revista extranjera, que se han hecho pruebas de una nueva aplicacion del corcho, que está dando muy buenos resultados.

Se trata de utilizar el corcho, ó mejor dicho, los restos de corcho procedentes de la fabricacion de tapones, para formar unos tarugos con que empedrar los pisos de las calles. Hechas las pruebas en una calle de Stettin, está dando un magnífico resultado, creyéndose que superará en duracion á los tarugos de pino y á las piedras hoy usadas. En Lóndres tambien se han hecho ensayos de ese nuevo sistema de entarugados.

—Antes de ayer tuvimos el honor de visitar á nuestro virtuoso y respetabilísimo Prelado, quien nos recibió con la consideración y afabilidad propias de su bondadoso caracter. S. E. I. goza de una salud perfecta y se dispone á continuar la Santa visita pastoral, siendo uno de los puntos que se propone visitar el Colegio del Collell para llegar á cuyo centro docente, hay imprescindible necesidad de ir montado en mulo unas tres horas, trayecto que se propone recorrer el celoso Obispo sin atender á las exijencias de sus años ni á las reflexiones de cuantos sentiríamos le ocurriera algun percance, dado el estado de aquellas sendas.

—A un periódico de Málaga escriben desde Carrion de Aldea, que ha ocurrido allí un caso de catalepsia en una niña de siete años de edad.

Se sintió atacada de un ataque cerebral, á juzgar por las manifestaciones del facultativo que estuvo asistiéndola, y á las pocas horas falleció repentinamente.

Se improvisó el altar como de costumbre, se la colocó entre flores, amortajada con precioso traje de raso blanco, y quedáronse á velarla varias señoras.

Cerca del amanecer empezó á dar señales de vida pugnando por estirar los brazos, y produciéndose el alboroto que es consiguiente.

Fué casualidad de que momentos antes la rociaran el rostro con agua bendita, y los más ignorantes vieron en esto un milagro.

Ello es que la niña vive y está ya buena, cuando faltaban horas para enterrarla.

—Se han dado las órdenes para que hoy se abra el pago de haberes á las clases activas, pasivas y clero de todas las provincias del reino. A cobrar pues.

—En Lisboa un ex-diputado y funcionario superior de Correos disparó cuatro tiros de revólver el domingo, en el paseo Rocio, á las cuatro de la tarde, á su esposa, de la cual se halla separado judicialmente hace un año. Afortunadamente, las cuatro balas no hicieron blanco merced á la lucha que desde el principio se entabló entre el criminal y su suegro que, con otras personas, acompañaba á la desdichada esposa y á una criatura de veintidós meses, hija de aquella infeliz familia.

Silva Cordeiro—que así se llama el autor del atentado—se halla preso sin fianza.

—Tenemos noticias de que en esta Principal de Correos hay detenidos gran número de cartas y pliegos de carácter oficial por falta de franqueo unos y por insuficientemente franqueados otros. Son lamentables los descuidos en el franqueo de la correspondencia, por los muchos perjuicios que puede ocasionar el retraso que produce su detención.

—Dice un telégrama de Lisboa que la Compañía francesa de telégrafos submarinos ha hecho oferta de construir el cable Azores, poniendo en comunicación telegráfica las islas de Fayal y Flores en 18 meses y tender en tres años el cable submarino desde las Azores á la América del Norte, tocando en todos los puertos situados en el camino, á partir de Panamá.

Tambien ofrece la expresada Compañía dejar listo en año y medio el cable de Lisboa á Burdeos, concediendo al Gobierno portugués una franquicia de 25 por 100 de los tipos de tarifa por los despachos oficiales que transmita aquél por las líneas de la Compañía. Tiene ésta además, autorización de los Gobiernos francés y haitiano para fijar sus cables en cualquier punto de sus respectivos países.

—El juez militar de esta Zona cita, llama y emplaza á los reclutas de 1891 que no se han presentado á concentracion, Luis Tarrés Pont, natural de Llagostera, y Juan Coll Barduch, natural de la misma villa y vecino de Tortellá.

El del Depósito para Ultramar en Barcelona, hace lo propio con Eduardo Calero Casals, soldado sustituto y licenciado por inútil, á quien parece se le ha procesado por las causas de su inutilidad.

—Según un telégrama de Buenos Aires, continúan recibiéndose en aquella capital graves noticias referentes al movimiento insurreccional en la provincia brasileña de Matto Grosso, asegurándose que la revolucion se hace contra el Gobierno de dicha provincia y no contra el Gobierno central, como se ha creido hasta ahora.

—El periódico oficial ha publicado las cantidades que los pueblos deben pagar en el próximo año económico, para atenciones de primera enseñanza.

—Lean ustedes, que la cosa lo merece, las siguientes cultas líneas del *Semanario de Figueras*, periódico católico rabioso:

A *La Lucha* de Gerona, que no pudo digerir el suelto que le dedicamos á propósito del señor Renau, y que en su número del martes nos acusa de atribuirle lo que ni siquiera ha soñado, debemos únicamente decir que si quiere seguir embaucando bobos, no enseñe tanto la punta de la oreja como cuando afirma que su catolicismo *se diferencia del nuestro en todas sus partes*. Su desinterés tan cacareado es ya proverbial en la provincia y de él saben algo hasta los estanqueros y aún el propio Sr. Renau, á quien lo mismo que á su protector dejamos para ocuparnos en cosas que interesan más á nuestros lectores.

¿Qué hemos de contestar á las groserías y calumniosas especies de ese pobre periódico, que ya no guarda á sus compañeros ni siquiera la consideración que merecen por su profesión? Dejar á que la opinion juzgue su ilustración periodística para propio castigo.

Tambien dice uno de sus corresponsales (!¡) que La Lucha ha dicho que el Rdo. señor Bech estaba suspenso para predicar, falsedad insigne que no probará el tal católico, y á ello lo retamos.

Cuidado con la mansedumbre y medios que emplea el órgano nocedalino. Ni respeto á los mandamientos de la ley de Dios tiene ya. ¿Qué le hemos de hacer? Compadecerle y á otro asunto.

—De regreso de Ciudad Real á donde fué unos dias hace, según dijimos, el señor Delegado de Hacienda ha llegado á Valencia en donde permanecerá unos dias para despachar asuntos particulares, y de allí regresará en breve á esta ciudad á encargarse de nuevo de la Delegación.

Los que creían que el señor Gil Moreno no volvería á Gerona, pueden irse persuadiendo del error en que estaban ó están, porque ayer aún había quién decia tal cosa.

Prevision del tiempo.

Más que en la anterior quincena, se acentuarán los cámbios admosféricos en la primera de este mes que puede dividirse en cuatro periodos: dos, que serán propios de la estación, aunque variables, los tres primeros dias del mes y desde el 6 hasta el 10; y otros dos lluviosos y tempestuosos, del 4 al 5 y desde el 11 al 14.

Primer periodo lluvioso.—Será un cambio atmosférico que estará situado á nuestro SO. y se desarrollará en los dias 4 y 5.

Nuestra Península estará comprendida dentro de su rádio de acción, ocasionando esta depresión uno de los dos períodos tempestuosos lluviosos que habrá en la primera mitad de Junio.

Las alteraciones atmosféricas del verano distinguense, generalmente, por los estrechos límites en que se desenvuelven, y de aquí la gran dificultad de relacionar con la debida precisión los elementos meteorológicos que las constituyen. En el caso que representa el cambio atmosférico que describimos, hay que hacer notar las resistencias que encontrará en el Continente para abordarle con toda energía, y la oposición que, por otra parte, ofrecerá á su marcha la corriente atmosférica. Todo esto, que contribuirá á que no se extienda por Europa, como otras invasiones análogas del Atlántico, será motivo también para que su acción en nuestra Península no sea tan enérgica como debia ser, por la proximidad del centro tempestuoso.

En los dias 4 y 5 nuestras regiones estarán sometidos á la influencia de la depresión oceánica, que ocasionará lluvias tempestuosas y tormentas, que se extenderán desde las costas del Atlántico al anterior, con vientos del SO. y O.

Desde el 6 hasta el 9 pasarán á nuestro Norte las depresiones procedentes del Atlántico. Este alejamiento de nuestras regiones de los núcleos centrales de las trayectorias de los cambios atmosféricos, implica una modificación del estado barométrico en el SO. de Europa, estableciéndose generalmente un régimen de altas presiones, y con ellas una situación anticiclónica, predominando los vientos del primer cuadrante.

El cambio atmosférico que aparecerá el miércoles 8 en Escocia, tendrá su centro el jueves 9 en el mar del Norte y extenderá su influencia hasta el Mediterráneo. Por este motivo se sentirá su acción en las regiones del Norte y Nordéste de España, en los referidos días 8 al 9.

El segundo periodo lluvioso, será desde el 11 al 14.

La perturbación atmosférica ofrece una complicación de fuerzas que intervendrán en su desarrollo, produciendo un estado de lucha propio de la formación de las tempestades de verano, que modifica sensiblemente el rumbo del camino que siguen, el de los vientos y los efectos que producen.

El centro principal de esta tempestad se encontrará el sábado 11 en el seno del Atlántico, entre los paralelos 30 y 40. Al acercarse al Continente sufrirá una modificación, dirigiendo parte de sus fuerzas hácia el Norte de Africa y el Mediterráneo, y otras hácia el golfo de Vizcaya. Al propio tiempo llegará el domingo 12 otro núcleo tempestuoso á Irlanda, que se fundirá con el anterior, el martes 14, cerca de las costas occidentales de Francia, desde las cuales penetrará en el Continente.

Esto, en cuanto á la disposición general de las fuerzas que han de intervenir en la producción del segundo período tempestuoso de la quincena.

Veamos ahora su desarrollo con más detalles.

El sábado 11 tendra su centro la tempestad del Atlántico cerca de las islas Azores, y desde allí extenderá su acción hasta Europa.

Desde dicho día empezará á sentirse su influencia en nuestra Península, produciendo lluvias tempestuosas en las regiones del SO. y O., especialmente, con vientos de estos rumbos.

A partir del referido día 11, y al acercarse al Continente, experimentará la bifurcación de fuerzas que ya hemos dicho, formándose el domingo 12 dos núcleos tempestuosos: uno á nuestro O. y otro hácia los parajes de Madera.

Para complicar más está difícil situación atmosférica, abordará también á Europa en dicho dia 12 otra invasión oceánica, que tendrá su centro en Irlanda desde donde extenderá su influencia al Continente, en unión de los otros dos centros de depresión. Del choque y lucha de estas diversas fuerzas, actuando en diferentes sentidos, se originará un régimen tempestuoso irregular, que ocupará gran parte de la Europa occidental.

En nuestra Península se sentirá especialmente la acción de los centros tempestuosos del Atlántico, situados á nuestro O. y al SO., que ya aisladamente, ya combinados y en lucha de fuerzas, ocasionarán lluvias tempestuosas, bastante generales, y tormentas con vientos de entre S. y O.

No mejorará la situación admosférica el lunes 13, porque aunque el núcleo tempestuoso del Norte de Africa tendrá su centro hácia la Argelia, extendiendo su influencia por el Mediterráneo, en cambio se acercarán más las fuerzas productoras de las depresiones del Atlántico, teniendo un centro de acción á nuestro NO. y otro al SO. de Inglaterra.

Los tres elementos dinámicos que intervendrán en la formación de los cambios atmosféricos que ocurrirán en Europa el lunes 13, darán lugar á un régimen tempestuoso parecido al del dia anterior.

Tambièn actuarán en nuestra Península las fuerzas de los tres elementos dinámicos que antes hemos descripto, y su influencia en las diferentes regiones, dependerá de la posición que cada una de ellas ocupe, con relación á los centros tempestuosos del Océano y del Mediterráneo.

Dicho dia 13 será tempestuoso como el anterior, con lluvias bastante generales y tormentas y vientos variables.

La evolución final del desequilibrio atmosférico que venimos examinando se efectuará el martes 14. Por un lado, en el Mediterráneo, alejándose el centro tempestuoso de nuestras regiones, y por otro, en el Océano, fusionándose cerca de las costas occidentales de Francia los dos núcleos referidos en el dia anterior. Pero ya con menor intensidad que en los dias anteriores, su acción en la Europa occidental será más débil.

Menos ámplia y enérgica será la influencia que ejercerán en nuestra Península las depresiones señaladas, sintiéndose particularmente en las regiones de Levante, Nordeste y en las del Norte, por donde con preferencia se extenderán las lluvias, con vientos de entre NO. y NE.

Los últimos restos de la depresión del Océano se dirigirán el 15 hácia la Europa central, y sus efectos no serán sensibles en nuestra Península.—*Noherlesoom.*

Distracciones.

Entre madre é hija:

—San Pablo, hija mía, dice que es *bueno* casarse, pero que es mejor no hacerlo.

—Mira, mamà, hagamos nosotras lo *bueno* y dejemos que los santos hagan lo mejor.

Movimiento de poblacion.

NOTA de los Nacimientos y Defunciones ocurridos en esta Ciudad, suministrada por **LA NEOTAFIA**, *de conformidad con el Registro Civil.*

Dia 31—*Nacidos.*—Varones, 1.—Hembras, 2.
Muertos.—Juan Bosch, 70 años.

MATAS.

Boletin religioso.

SANTOS DE HOY

S. Iñigo ó Enecon, ab. y san Fortunato, cf.

CUARENTA HORAS

Están en la Iglesia de las Bernardas.

TELÉGRAMAS.

Madrid 30.—*Congreso.*—Con muy escasa concurrencia de diputados ha comenzado hoy la sesión, dándose cuenta de haberse ultimado definitivamente el modus vivendi con Francia.

El Sr. Capdepón ha pedido á la Cámara se nombre una comisión para que formule un razonado dictámen despues de haber estudiado con detenimiento el convenio que se proyecta celebrar.

La comision de Actas ha designado al ministerial Sr. Viesca para dictaminar acerca la de Tarrasa.

Prosigue la discusión de los presupuestos de Gobernación.

El general Polavieja ha dimitido la Capitania general de Cuba, habiéndosela admitido el Gobierno.

D. Venancio González ha dicho que el modus vivendi con Francia ofrece la ventaja de que con él se evita la competencia que á nuestros vinos hacia Italia; pero en cambio dice que son muchas las desventajas que nos reporta.

Han ocurrido nuevos casos de cólera nostras en Paris.

Créese que el modus vivendi acabará con el contrabando que se hacia en perjuicio de las Aduanas de Francia y de España.

Los Sres. Sagasta y Castelar han conferenciado en el Congreso, tratando de asuntos de actualidad.

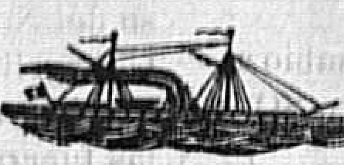
Al general Polavieja le sustituirá probablemente el general Rodriguez Arias.

Paris 30.—Numerosos grupos de socialistas pertenecientes á las fracciones guesdista, allemanista, posibilista y blanquista pasaron ayer tarde al cementerio del Padre Lachaise con objeto de depositar varias coronas sobre la tumba de los federados muertos en mayo de 1871.

Los manifestantes conducian 82 banderas rojas.

M. Pallain, director general de Aduanas, ha dirigido una circular telegráfica á los administradores de Aduanas dándoles las oportunas instrucciones para que desde el 1.° de Junio próximo las mercancias procedentes de España devenguen los derechos con arreglo á la tarifa mínima.

Imprenta de LA LUCHA, Plaza del Grano, 6.

Servicios de la Compañía  trasatlántica de Barcelona

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Filipinas.—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina, Japón y Australia.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 8 de enero, de 1892 y de Manila cada 4 mártes á partir del 12 de enero de 1892.

Línea de Buenos Aires.—Seis viajes regulares para Montevideo y Buenos Aire's, con escala en San ta Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

Línea de Fernando Póo.—Viajes regulares para Fernando Póo, con escalas en las Palmas, puertos de la Costa Occidental de África y Golfo de Guinea.

Servicios de África.—Línea de Marruecos. Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—*La Compañía previene á los Srs. comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.*

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona; *La Compañía Trasatlántica* y los Sres Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cadiz; la Delegación de la *Compañía Trasatlántica*.—Madrid, Agencia de la «Compañía Trasatlántica,» Puerta del Sol, 10.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; señores Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

Para mas informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

SOCIEDAD GENERAL
de transportes marítimos por Vapor.—Comunicación entre Europa y la América del Sud.

Se emplean solo 16 dias.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores Provence, Bearn, La France, Savoie, Poitou y Bourgougne admitiendo carga y pasajeros para Rio-Janeiro Montevideo y Buenos-Aires.

Salió del puerto de Barcelona el dia 11 de Agosto

EL VAPOR ESPAGNE,
de 4.200 toneladas, admitiendo pasageros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser encargada el dia 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros —2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecer.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergón, cabecera, y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en 3.ª clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Sres Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes, acúdase al **Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.**

FÍJENSE BIEN
LOS ANUNCIANTES

en que á nadie mejor que á la SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA se puede encargar de una publicidad completa, en toda la prensa del mundo, con notable economía en los precios.

Fieles á nuestro lema de siempre «HECHOS, NO PALABRAS», sometemos lisa y llanamente al estudio de los señores COMERCIANTES, INDUSTRIALES Y ESPECIALISTAS ESPAÑOLES, las siguientes COMBINACIONES ESPECIALES, compuestas de los principales periódicos de Madrid:

PRIMERA COMBINACION

La Correspondencia de España...
El Imparcial...
El Liberal...

Según la tarifa ordinaria, cada línea de anuncios de estos tres periódicos, reunidos, cuesta 1'90 pesetas. Nosotros la damos por 1'25 pesetas neto, precio que representa un descuento de 34 por 100.

SEGUNDA COMBINACION

La Correspondencia de España...
El Imparcial...
El Liberal...
El Resumen...
La Epoca...
El Correo...
La Fé...

Según la tarifa ordinaria, cada línea de anuncios de estos siete periódicos, reunidos, cuesta 2'60 pesetas. Nosotros la damos por 1'75 pesetas neto, precio que representa un descuento de cerca de 33 por 100.

TERCERA COMBINACION

La Correspondencia de España...
El Imparcial...
El Liberal...
El Resumen...
La Epoca...
El Correo...
La República...
La Fé...
El Dia...
El País...
La Justicia...
El Correo Español...
La Union Católica...
El Movimiento Católico...
El Ejército Español...
El Popular...
El Noticiero...
La Publicidad...
El Clamor...
La Libertad...

Según la tarifa ordinaria, cada línea de anuncios de estos veinte periódicos, reunidos, cuesta 4 pesetas. Nosotros la damos por 2'.0 neto, lo que representa un descuento de 37 y medio por 100.

Para hacer uso de estas combinaciones, es preciso que el anuncio no ocupe un espacio menor de 20 líneas y que por lo menos se publique 3 veces dentro de un mes.

Enviamos, gratis, tarifas de precios con otras combinaciones económicas á las personas que las pidan.—La correspondencia al Director.

OFICINAS: ALCALÁ, 6 Y 8, MADRID

APARTADO 243.—TELÉFONO 517

SE VENDE una casa de comidas y bebidas en buen punto de la calle del Cármen. Razón, Rambla de la Libertad, 20.

APRENDIZ.—Se necesita uno en la imprenta de este Diario.

Panegírico
PREDICADO
por el Rdo. Sr. D. Francisco de Asís Renau,
PRESBÍTERO,

Licenciado en Sagrada Teología y Doctor en Filosofía y Letras,

en la Iglesia Palatina de Monserrat, en la mañana del dia 21 de Abril, con motivo de la fiesta principal que todos los años dedica á la Patrona de Cataluña *Nuestra Señora de Monserrat* su Real é Ilustre Congregación establecida en Madrid.

Se halla de venta en la Librería de Francisco Geli, Cort-Real, GERONA.



Práctico
en farmácia: se necesita para regentar por unos cuantos dias, uno de fuera.

Razón en la imprenta de este periódico y en la farmácia del Doctor Garriga. 4-8

LOS BAÑOS
establecidos en la plaza de la Independencia (vulgo San Agustin) número 3, quedarán abiertos el primero de Junio hasta el quince de Setiembre, desde las 6 de la mañana hasta las 9 de la noche. Los abonos se toman con ropa y sin ella. 3—9

DENTICINA INFALIBLE.

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarréa y accidentes, robustece á los niños y los desencanija.—Una caja, 12 reales, que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica y Plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España. Rechazad los plágios. P-E.

APRENDIZ. Se necesita uno en la imprenta de este diario.

BIBLIOTECA DE BELLAS ARTES.
VERSIÓN CASTELLANA.

Colección de volúmenes en 4.°, compuestos de 300 á 400 páginas de lectura y más de 100 hermosos grabados intercalados en el texto.

Precio de cada volúmen.

En rústica.	4 pesetas.
Encuadernado en tela, con plancha alegórica estampada en negro y oro.	5 "
Tapas sueltas en iguales condiciones, para la encuadernación de cada volúmen. . . .	0'75

Tomos publicados: «Historia del Arte.» «Historia de la Pintura Inglesa.»—En Preparación: *Historia de la música, El mueble* y *La tapicería*.

En la Imprenta de este diario se hacen trabajos de todas clases. á precios reducidos.

BONO-PRIMA
de un Retrato al óleo, hecho por el reputado artista pintor de Paris Mr. L. Dugardin, que esta Dirección ofrece á sus abonados y lectores.

Deseosa esta Dirección de favorecer á sus abonados y lectores, tiene el gusto de anunciarles que por convenio hecho con la **Política Internacional**, revista semanal de Paris, puede ofrecer un retrato al óleo por módica suma.

Para obtenerlo, no hay más que enviar una fotografía al Sr. Director de la Política Internacional, Rue Danphine, 24, Paris, acompañada con cinco pesetas en sellos ó bonos del «Crédit Lyonais,» expresando los detalles siguientes:

Color del rostro, de los ojos, cabello, barba y traje y recibirán un soberbio retrato al óleo de 9 y medio centímetros de ancho, por 13 de largo.

Este bono será válido hasta 30 de Julio de 1892.

La Moda Elegante Ilustrada.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo de Madrid, son los Sres. D. Aniceto Pahi, Paciano Torres y Martí y Cargol, en cuyas librerías se admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico, indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de modas de Paris patrones de tamaño natural, modelos de trabajar á la aguja, crouchet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc., etc.

LA TORRE DE NESLE
NOVELA HISTÓRICA DEL TIEMPO
DE LA REINA MARGARITA DE BOGOÑA,
POR G. LE FAURE Y PEDRO DELCOURT
ILUSTRACIONES DE JOSE ROY.

VERSION ESPAÑOLA POR D. ILDEFONSO ANTONIO BERMEJO

Esta novela representa el ÉXITO MÁS GRANDE que han tenido las publicaciones de este género, gracias á su asunto histórico *siempre palpitante* y al talento de los autores en relatar los hechos con un interés cada vez más creciente. Las ilustraciones, debidas al lápiz del Sr. D. José Roy, uno de los más afamados dibujantes de nuestro siglo, hacen ver que son magníficas y de un gusto exquisito; como éstas son en gran número, resulta un libro de los más agradables; la traduccion, hecha con el mayor esmero por el distinguido escritor D. Ildefonso Bermejo, permite que esta obra pueda figurar dignamente en todas las bibliotecas; La Torre de Nesle es de las obras que quedan, dado su carácter histórico. Si tendrá interés La Torre de Nesle, que con motivo de la Exposicion Universal de Paris de 1889 se ha construido expresamente La Torre de Nesle, idéntica á la del tiempo de Doña Margarita, con las torres, precipicios, etc., etc., á fin de que el público pueda juzgar de los misterios que allí han ocurrido; esto es una prueba evidente del interés que se debe tener en conocer la historia de aquel tiempo. La impresión y el papel corresponden á tan importante publicación.

Precio de cada entrega, franco de portes en toda España, 10 pesetas.
Precio de cada cuaderno de 10 entregas, franco de portes en toda España, 1 peseta.
PRECIO de la obra completa: En rústica, 26 pesetas en Madrid, 28 id. en Provincias. En tela á la inglesa, 28'50 pesetas en Madrid 30'50 en provincias.